



# Cámara de Diputados turnó a comisiones iniciativa del Ejecutivo que modifica asignación de créditos del Fovissste



## También remitió a comisiones 17 minutas del Senado

Boletín No.3085

### Cámara de Diputados turnó a comisiones iniciativa del Ejecutivo que modifica asignación de créditos del Fovissste

- También remitió a comisiones 17 minutas del Senado

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó que se turnó a la Comisión de Seguridad Social para dictamen y a la Comisión de Vivienda para opinión, iniciativa del Ejecutivo Federal que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.

La Mesa Directiva expresó que el pasado 11 de noviembre, el titular del Ejecutivo Federal remitió dicha iniciativa, misma que se envió a comisiones.

El objetivo de la propuesta presidencial es modificar la forma en que se asignan los créditos que otorga el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) en tres aspectos: en cuanto a su determinación en Unidades de Medida y Actualización (UMA) o en pesos, que quedaría a la elección de la persona derechohabiente, quien podría reestructurarla.



Además, en relación con el periodo de inscripción de solicitudes, que pasaría a ser continuo, bajo los criterios de elegibilidad determinados, y respecto de la referencia salarial para la asignación del crédito, que podría ser la pensión, el salario base y, en su caso, éste junto con las compensaciones que en términos de las disposiciones aplicables correspondan.

### Minutas

En la sesión semipresencial, se enviaron a comisiones 17 minutas del Senado de la República. Una reforma los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, para ampliar de seis a 12 días el periodo anual de vacaciones de las y los trabajadores. Se remitió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Otra minuta, adiciona el artículo 259 Ter del Código Penal Federal, a fin de sancionar con una pena de entre uno y cinco años de cárcel el acoso sexual en espacios públicos, espacios privados o a través de medios informáticos. Será analizada por la Comisión de Justicia.

La minuta que reforma el artículo 85 y adiciona un artículo 297 Bis al Código Penal Federal, para tipificar con cárcel los ataques con ácido o sustancias químicas contra mujeres, y establecer sanción de siete a 13 años de prisión y multa de 300 a 700 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, fue enviada a la Comisión de Justicia.

De igual modo, se conoció minuta que reforma el primer párrafo del artículo 149 Ter del Código Penal Federal y el artículo 9 de la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para sancionar con pena de uno a tres años de prisión o de 150 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad y hasta doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización al que difunda ideas basadas en la superioridad o el odio raciales, o por motivos racistas incite a cometer cualquier acto de violencia en contra de una persona o algún grupo de personas. Se mandó a las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Justicia.

Otra, reforma el artículo 419 del Código Penal Federal, a fin de sancionar al que ilícitamente corte, arranque, destruya, derribe o tale algún o algunos árboles, mediante una pena de dos a doce años de prisión y por equivalente de quinientos a cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Fue remitida a la Comisión de Justicia.

A esa misma instancia legislativa, se canalizó la minuta que reforma el artículo 55 del Código Civil Federal, relativa a precisar que las y los abuelos tendrán la obligación de declarar el nacimiento, a falta del padre y la madre.

Otra minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, busca considerar a la cultura y el arte como herramientas de inserción social. Fue turnada a la Comisión de Justicia.

También se conoció la minuta que adiciona una fracción VII Bis al artículo 3, y un Capítulo VI Bis al Título Tercero de la Ley General de Turismo, denominado “De la Política y Planeación de la Actividad Turística”, cuyo propósito es integrar la figura y definición de destino turístico nacional. Se envió a la Comisión de Turismo.



A la Comisión de Derechos Humanos, se canalizó la minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de lenguaje incluyente y perspectiva de género.

Cuatro minutas más declaran el 6 de marzo “Día Nacional de la Mujer Afromexicana”, el 9 de agosto “Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Indígenas”, el 6 de septiembre “Día Nacional de la Seguridad Social” y el 19 de enero “Día Nacional del Seguro Social”. Serán analizadas por la Comisión de Gobernación y Población.

El proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV Quáter, IV Quinquies y XXXII Bis del artículo 4º de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, relativa a incorporar la definición de acuicultura sustentable, se canalizó a la Comisión de Pesca.

Otra minuta, deroga la fracción II del artículo 132 de la Ley del Seguro Social, y la fracción II del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con la intención de dejar sin efecto los supuestos normativos que condicionan, por razones de edad y duración del lazo matrimonial, la obtención de la pensión por viudez. Fue enviada a la Comisión de Seguridad Social.

La minuta que adiciona una fracción V al artículo 10 y un Capítulo VI Bis al Título Segundo y se reforma la fracción VIII del artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que el Senado devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional, establece la creación y operación de la Conferencia Nacional de Autoridades Administrativas Especializadas en la Ejecución de Medidas para Adolescentes. Fue turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La Mesa Directiva también dio cuenta de la minuta que reforma 108 ordenamientos, en materia de paridad y lenguaje no sexista. Se canalizó a la Comisión de Igualdad de Género.